

ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2024

ACTA Nº 7 PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS A MIEMBROS ASAMBLEA GENERAL RFEN AQUATICS

En Madrid, reunidos los abajo firmantes por medios telemáticos, siendo las 20:00 horas del día 16 de octubre de 2024, han acordado las siguientes resoluciones como Junta Electoral RFEN Aquatics:

PRIMERO. RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEN.

Se procede a la Proclamación provisional de Candidatos a la Asamblea General de la RFEN, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 22.1 del Reglamento Electoral RFEN.

CLUBES ALTO NIVEL (Por orden alfabético):

	CLUB	FEDERACIÓN
1	AD SINCRO RETIRO	MADRILEÑA
2	AGRUPACIÓN DEPORTIVA SANTA CRUZ	CANARIA
3	CASTALIA CASTELLÓN COSTA AZAHAR	VALENCIANA
4	C TENIS ELCHE	VALENCIANA
5	CD GREDOS SAN DIEGO	MADRILEÑA
6	CDE EL VALLE	MADRILEÑA
7	CDN BIDASOA XXI	VASCA
8	CE MEDITERRANI	CATALANA
9	CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEVILLA	ANDALUZA
10	CLUB DEPORTIVO NATACIÓN BOADILLA	MADRILEÑA
11	CLUB DEPORTIVO NADOS CASTELLÓN	VALENCIANA
12	CDN INACUA MÁLAGA	ANDALUZA
13	CLUB NATACIO CATALUNYA	CATALANA
14	CLUB NÁUTICO SEVILLA	ANDALUZA
15	CLUB RÍAS BAIXAS	GALLEGA
16	CN ATLETIC BARCELONETA	CATALANA
17	CN BARCELONA	CATALANA
18	CN CARTAGONOVA CARTAGENA	MURCIANA
19	CN DELFÍN	VALENCIANA
20	CN DOS HERMANAS	ANDALUZA

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

21	CN EL CISNE	CASTILLA LA MANCHA
22	CN ECHEYDE ACIDALIO LORENZO	CANARIA
23	CN FERCA SAN JOSE	VALENCIANA
24	CN GRANOLLERS	CATALANA
25	CN JUDIZMENDI	VASCA
26	CN LICEO	GALLEGA
27	CN LLEIDA	CATALANA
28	CN MADRID MOSCARDÓ	MADRILEÑA
29	CN MAIRENA ALJARAFE	ANDALUZA
30	CN MARINA CARTAGENA ANCORA	MURCIANA
31	CN MATARÓ	CATALANA
32	CN PALMA	BALEAR
33	CN PONTEAREAS	GALLEGA
34	CN RUBI	CATALANA
35	CN SABADELL	CATALANA
36	CN SANT ANDREU	CATALANA
37	CN SANT FELIU	CATALANA
38	CN TERRASSA	CATALANA
39	CW DOS HERMANAS	ANDALUZA
40	DEPORTIVA NAUTICA PORTUGALETE	VASCA
41	EM EL OLIVAR	ARAGONESA
42	KZM SWIMMING TEAM	VALENCIANA
43	MADRID NC	MADRILEÑA
44	REAL CANOE NC	MADRILEÑA

CLUBES OLÍMPICOS (Por orden alfabético dentro de las circunscripciones):

	CLUB	CIRCUNSCRIPCIÓN	FFAA
1	CN MORALO	ESTATAL	
2	GRUPO CULTURA COVADONGA	ESTATAL	
3	CN CHURRIANA	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA
4	CN FUENGIROLA	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA
5	CN NATACIÓN VISTA ALEGRE NAVIAL	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA
6	MALLORCA WATERPOLO CLUB	AUTONÓMICA	BALEARES
7	CN AGUACAN	AUTONÓMICA	CANARIAS
8	CN CUENCA	AUTONÓMICA	CASTILLA LA MANCHA
9	CD TORRELAGO WELLNES	AUTONÓMICA	CASTILLA LEÓN
10	CNS FABIONELLI	AUTONÓMICA	CASTILLA LEÓN
11	CN BANYOLES	AUTONOMICA	CATALUÑA
12	CN OLOT	AUTONOMICA	CATALUÑA

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

13	CN TARRACO	AUTONÓMICA	CATALUÑA
14	CN CORUÑA	AUTONOMICA	GALICIA
15	CN GALAICO	AUTONÓMICA	GALICIA
16	CN PABELLÓN OURENSE	AUTONOMICA	GALICIA
17	AR CONCEPCIÓN	AUTONÓMICA	MADRID
18	CN CIUDAD DE ALCORCÓN	AUTONÓMICA	MADRID
19	C CLARET ASKARTZA	AUTONOMICA	PAIS VASCO
20	CN AZAHAR SINCRO	AUTONÓMICA	VALENCIA
21	CLUB VALENCIA MASTERS SEDAVÍ	AUTONÓMICA	VALENCIA

CLUBES MASTER (por orden alfabético):

	CLUB	FFAA
1	CN MASTER MADRID	MADRILEÑA
2	CN MEDITERRÁNEO VALENCIA	VALENCIANA
3	C TENERIFE MASTERS	CANARIA

DEPORTISTAS ALTO NIVEL (Por orden alfabético):

	DEPORTISTA		FFAA
1	ANTOLINO PACHECO	VALERIA	MADRILEÑA
2	DE CELIS MONTALBÁN	SERGIO	CATALANA
3	ESTER RAMOS	LAURA	CATALANA
4	FELIU HUIX	AGUSTÍ	VALENCIANA
5	GARACH BENITO	CARLOS	ANDALUZA
6	GRACIA MARTÍN	VICTOR	ARAGONESA
7	HURTADO SIRERA	CARLA	VALENCIANA
8	LORRIO BEJAR	EDUARDO	CATALANA
9	MARTINEZ PALOP	PABLO	VALENCIANA
10	OTERO FERNÁNDEZ	PAULA	GALLEGA
11	PERRONE ROCHA	FELIPE	CATALANA
12	ZAMORANO SANZ	AFRICA	CATALANA

DEPORTISTAS OLÍMPICOS (Por orden alfabético dentro de las circunscripciones):

	DEPORTISTAS OLÍMPICOS		CIRCUNSCRIPCIÓN	FFAA
1	BALBUENA HEREDIA	CARMEN	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA
2	LÓPEZ CONDE	ÁLVARO	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

3	SÁNCHEZ ARECHAULETA	NAIA	AUTONÓMICA	ANDALUCÍA
4	ECHEVARRÍA POLO	MARCOS	AUTONÓMICA	ARAGÓN
5	COSTA SCHIMD	MELANIA	AUTONÓMICA	BALEARES
6	ESPAÑOL LIFANTE	ALBERT	AUTONÓMICA	CANARIAS
7	HERNÁNDEZ LUNA	MIREIA	AUTONÓMICA	CATALUÑA
8	LÓPEZ MAURI	PAULA	AUTONÓMICA	CATALUÑA
9	MAS PUJADAS	MERITXELL	AUTONÓMICA	CATALUÑA
10	PIRALKOVA COELLO	ISABEL	AUTONÓMICA	CATALUÑA
11	PRADOS CALVO	JUDITH	AUTONÓMICA	CATALUÑA
12	FARO MARTÍNEZ	CARLA	AUTONÓMICA	GALICIA
13	BALLESTROS FERNÁNDEZ	PAULA	AUTONÓMICA	MADRID
14	DE GRADO ROMERO	EUGENIO JOSÉ	AUTONÓMICA	MADRID
15	POZO PADILLA	PAULA	AUTONÓMICA	MADRID
16	REDÍN PAGALDAI	MAIDER	AUTONÓMICA	PAÍS VASCO
17	BONAL HERNÁNDEZ	MIKEL	AUTONÓMICA	VALENCIA
18	LOPEZ SIMÓN	AITANA	AUTONÓMICA	VALENCIA
19	RIVAS GALLEGO	JAVIER	ESTATAL	

DEPORTISTAS MASTER (Por orden alfabético):

	DEPORTISTA		FFAA
1	CABRERA VÁZQUEZ	PABLO	MADRILEÑA
2	COSTA FERNÁNDEZ	LUCAS	GALLEGA
3	GUTIERREZ ASCANIO	CIRO	CANARIA
4	LOPEZ DÍEZ	CARLOS	MADRILEÑA
5	NAVARRO CABELLO	CARMEN	MADRILEÑA
6	PÉREZ DE DIEGO	MIGUEL ÁNGEL	ANDALUZA
7	VERDÚ USANO	ESTEFANÍA LAURA	VALENCIANA

TÉCNICOS ALTO NIVEL (Por orden alfabético):

	TÉCNICO		FFAA
1	ÁLVAREZ CORA	ASTRID	MADRILEÑA
2	CASADEMONT CORBI	JAVIER	ANDALUZA
3	DOMÍNGUEZ LAGO	LUISA	GALLEGA
4	ESPINOSA PEÑA	BEATRIZ	CATALANA
5	JOU VENTOLA	JORDI	CATALANA
6	ROMACHO CASTRO	JOSE ANTONIO	ANDALUZA
7	VILLALBA LÓPEZ	VIRGINIA	MADRILEÑA

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

TÉCNICOS OLÍMPICOS (Por orden alfabético):

	TÉCNICO		FFAA
1	BUENO SÁNCHEZ	RAÚL	MADRILEÑA
2	CABELLO RODILLA	ALBA MARÍA	CATALANA
3	CASTELLANO JIMÉNEZ	RAFAEL ALEJANDRO	EXTREMEÑA
4	COFRADE MARTÍN	EVA MARÍA	MADRILEÑA
5	GARCÍA PAYÁ	FRANCISCO	VALENCIANA
6	GAMITO SERRANO	Mª DEL MAR	ANDALUZA
7	GONZÁLEZ OLIVERO	ANA MARÍA	CANARIA
8	GUIU VIDAL	IGNASI	CATALANA
9	LÓPEZ HERNÁNDEZ	ALEJANDRO	CASTILLA LA MANCHA
10	LÓPEZ VALLE	LAURA	CASTILLA LEÓN
11	MAESTRE CABANES	FÁTIMA	VALENCIANA
12	QUIÑONES LEDESMA	GUIOMAR	MADRILEÑA
13	TOMILLO FORONDA	JAVIER	ANDALUZA
14	TORO VARELA	DANIEL	GALLEGA
15	VARÓN PELGRIM	XIMENA	ANDALUZA

JUECES Y ÁRBITROS (Por orden alfabético):

	JUEZ		FFAA
1	GALINDO MORENO	SERGIO	CATALANA
2	GONZALVO PERETE	ANA BELÉN	VALENCIANA
3	GUARDIA MARSAL	XAVIER	CATALANA
4	JIMÉNEZ TURNES	SERGIO	ANDALUZA
5	OSETE GARCÍA	Mª ELENA	MADRILEÑA
6	REAL IZQUIERDO	MANUEL	CASTILLA LA MANCHA
7	RODRÍGUEZ COLORADO	ESTELA	CATALUÑA
8	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PATRICIO	GALLEGA
9	SOLÉ BONICH	MARTA	CATALANA
10	SUÁREZ MEDINA	ANTONIO	CATALANA
11	TEIXIDO BERMÚDEZ	JAUME	CATALANA
12	VILLARES ANDRÉS	BEGOÑA	ARAGONESA

Se ha recibido presentación de candidatura por el club “**CIUDAD DE MURCIA FUENSANTA**” en el estamento de clubes olímpicos, circunscripción estatal (FFAA Murcia) cuando en censo consta sólo el “UCAM CN FUENSANTA” en el estamento de clubes master.

Se solicita aclaración de cual es la denominación social del club, coincidente con la registrada en la RFEN, y si mantiene su candidatura al censo de clubes master. Si no se recibe aclaración en el plazo de 24 horas se tendrá por no presentada la candidatura al no poder identificar al club candidato.

SEGUNDO.- VOTO POR CORREO

Con fecha 15 de octubre se han recibido en la sede física de la RFEN, 3 solicitudes de voto por correo, de las siguientes personas y con las siguientes fechas de entrada en la oficina de Correos:

- 1) CN Reus Ploms: (estamento clubes olímpicos, circunscripción Catalana): sello de entrada en Correos: 9 de octubre.
- 2) M^a Carmen Vázquez Parceró (estamento de jueces y árbitros): 7 de octubre.
- 3) Alberto Javier Cano Peláez (estamento de jueces y árbitros): 7 de octubre.

Que, habiendo tenido entrada, por tanto, dentro del plazo indicado en el calendario electoral, la Junta Electoral admite las 3 solicitudes recibidas, pasando a integrar el censo de voto por correo de sus respectivos estamentos.

Se adjunta al acta, como **anexo nº1**, la relación de personas y entidades adscritas al censo de voto por correo actualizado según los anteriores acuerdos.

Infórmese al TAD, por la secretaría general RFEN Aquatics, de la actualización del censo de voto por correo.

TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.

Notifíquese los acuerdos adoptados con la indicación de que, frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral de la RFEN, podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD) en el plazo de dos días hábiles conforme dispone el artículo 64 del Reglamento Electoral. Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estime pertinente.

Real Federación Española de Natación
Junta Electoral RFEN Aquatics

Procédase a la publicación de la presente Acta tanto en la Web RFEN Aquatics apartado: Elecciones 2024 como en las de las Federaciones Autonómicas. En todo caso será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene como exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Sin más temas que tratar se levantó la sesión a las 21:40 horas de lo cual, así como de lo que antecede, como Secretario, certifico.

Esta acta es fiel reflejo del original que se encuentra firmada en los Archivos de la RFEN y se publica una copia en la web en la zona habilitada al efecto: "Proceso Electoral".